



El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, CONAMIGUA, da a conocer publicación en el Diario de Centro América que el Directorio del Registro Nacional de las Personas RENAP, modifica el artículo uno del punto resolutivo de directorio número trece, en el cual se da a conocer el incremento por emisión de certificaciones de inscripciones de guatemalteco naturalizado, extranjero domiciliado y guatemaltecos de origen a Q. 500.00 quetzales así lo indico Alejandra Gordillo. El costo por la emisión de certificaciones de inscripciones de guatemalteco naturalizado, extranjero domiciliado y guatemalteco de origen nacido en las Repúblicas de Centro América tendrá un costo de QUIENIENTOS QUETZALES a nivel nacional por parte del RENAP.

Ante dicha situación CONAMIGUA, manifiesta su preocupación por el incremento de dicho cobro en el costo de emisión de certificaciones de inscripciones de guatemalteco naturalizado, extranjero domiciliado y guatemalteco de origen, ya que dicha medida dificulta la integración al sistema socioeconómico en territorio nacional de las personas que han regularizado su situación migratoria, mediante adopción del domicilio legal en el país o la adopción de nacionalidad guatemalteca.